



COMUNICACION

Núm. Referencia: 0400DJS/RRH00336
Resolución nº: 785/2016
Fecha Resolución: 03/08/2016

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 897/2015, de 18 de septiembre se procedió a la apertura del plazo para la presentación de solicitudes para la constitución de Bolsa de Empleo de Operario de Limpieza y Operario de Servicios Múltiples.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia 772/2016, de 28 de julio se aprobó provisionalmente la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo de operario de limpieza y operario de servicios múltiples.

Habiéndose detectado error material por un lado en la publicación de los listados provisionales, ya que aparecen los candidatos de operario de limpieza en el listado de operario de servicios múltiples y viceversa y por otro lado algunos de los candidatos excluidos aparecen sin causa de exclusión, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE**:

Primero.- Proceder a la corrección de los listados provisionales de admitidos y excluidos, resultando como se adjutan a la presente resolución.

Segundo.- Fijar un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en la web municipal para formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas a la lista de admitidos y excluidos provisionales.

Tercero.- Establecer un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del acuerdo en la web municipal, para que los aspirantes que constan en la lista admitidos pendiente de actualizar vida laboral, bien solicitante o de algún miembro de la unidad familiar, para que atiendan el requerimiento. En caso de que no se atendiera, se les dará como tiempo trabajado el tiempo que media entre la fecha de expedición de la vida laboral presentada y el 17 de septiembre de 2015, a los efectos de baremación de méritos.

ANEXOS:

Listado Provisional de Admitidos y Excluidos Bolsa Operarios de Limpieza:

URL documento: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos//code/m9bwsCTC/Ztt+t6GxegHAq==>

Listado Provisional de Admitidos y Excluidos Bolsa Operarios de Servicios Múltiples:



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
REGIMEN INTERIOR
GENERALES

URL documento: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos//code/20fWuFia/uHSGvkD2t15Eg==>

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Vicesecretaria